



CONVOCATORIA No.115

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 31.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No. 115, se ha ofertado el empleo Profesional Universitario, código 219, grado 31, el cual tiene un salario mensual de \$5.797.059 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el Decreto 0866 de 2023, por el cual se adiciona el Decreto No. 812 del 9 de junio de 2023, contenido del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que integran la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena incorporando los empleos creados por el Decreto 0860 del 21 de junio de 2023 en el marco del Plan de Fortalecimiento del Empleo público, el perfil del cargo ofertado es el siguiente, el perfil del cargo ofertado es el siguiente

Profesional universitario 219 - 31

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	31
No. de Cargos:	1
Dependencia:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS
Cargo del Jefe Inmediato:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
II. ÁREA FUNCIONAL	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro del cumplimiento de los procedimientos y actividades que le son propios a la dirección administrativa y financiera del DADIS, especialmente aquellos relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas en el DADIS.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Presentar los informes o respuestas a las consultas de las cuentas por pagar médicas que le sean solicitadas por la Dirección Administrativa y Financiera, así como por las demás dependencias, organismos o entidades, de conformidad con los reglamentos, lineamientos técnicos y normas legales.	
2. Conciliar las cuentas por pagar médicas de la red prestadora del Distrito de Cartagena.	
3. Verificar y actualizar el estado de cada una de las facturas de las cuentas por pagar médicas con las auditorías y conciliaciones realizadas por prestación de servicios.	
4. Realizar y presentar el informe de la circular 030 a través del aplicativo SIGSARO o aquellas que se dispongan si se actualiza el marco normativo.	
5. Realizar y presentar el informe de la circular 071 de la SUPER-SALUD o aquellas que se dispongan si se actualiza el marco normativo.	
6. Participar en las mesas de trabajo de la circular 030 de acuerdo con el cargo trimestral realizado o en las demás que sea designado.	
7. Verificar y actualizar las cuentas por pagar médicas con la radicación mensual de la red prestadora.	
8. Revisar y recibir las auditorías y conciliaciones del área de prestación de servicios en el sistema sigdadis.	
9. Realizar seguimiento a los compromisos surgidos de las mesas de trabajo de la circular 030 o aquellas que se dispongan si se actualiza el marco normativo.	
10. Funcionar como secretario del Comité de Cuentas Médicas por Pagar, donde será responsable de la presentación de informes y elaboración de los actos de reuniones.	

11. Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Resolución N° 6066 de 2016 2. Circular Conjunta 30 de 2013 3. Circular externa 011 de 2020 4. Manejo de Normas Contables Públicas 5. Manejo de Excel	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel Jerárquico
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos replantados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación, se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

Funcionario	Cargo
AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	TECNICO OPERATIVO C314 - G21
ADRIANA SALAS MARTINEZ	TECNICO OPERATIVO C314 - G21
ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	TECNICO OPERATIVO C314 -G21
ARCELIA MARÍA MEZA BADILLO	SECRETARIO EJECUTIVO C425 - G23
ARELYS OSMANY HOYOS GUERRERO	TECNICO OPERATIVO C314-G21
DIANA MARCELA GENES ROMERO	TECNICO ADMINISTRATIVO C367 G21
ERIKA MENDOZA BLANCO	TECNICO OPERATIVO C314 G15
MARIA TERESA DEL VILLAR CARRILLO	TECNICO OPERATIVO C314 G21
MIRNA MARRUGO MALDONADO	SECRETARIO EJECUTIVO C425 G23
NEDER JOSE BURGOS PALOMO	TECNICO OPERATIVO C314- G15
NIDIA DEL CARMEN MIRANDA JULIO	TECNICO ADMINISTRATIVO C367-G21

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación, se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el Profesional Universitario, código 219, grado 37, de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0094015-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL PORCENTAJE

SOBRESALIENTE

MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO

MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

FUNCIONARIO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	TECNICO OPERATIVO C314 - G21	98.3/15	<p>SI CUMPLE Contadora pública (Grado: 27/09/2007)</p> <p>Especialista en Gerencia de Impuesto</p>	<p>NO CUMPLE – La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por el Director administrativo de Talento Humano Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de técnico código 314 grado 21 en el periodo desde el 30/12/2020 hasta el 22/02/2023</p> <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>Certificado expedido por FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de Contador Público en el periodo desde el 01/09/2015 hasta el 15/12/2020</p> <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>Certificado expedido por FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de revisor fiscal en el periodo desde el 15/05/2019 hasta el 15/12/2020 - 1 años 7 meses 0 días.</p> <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>Certificado expedido por PREFACOR INGENIERIA S.A.S en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de auxiliar contable y administrativo en el periodo desde el 16/04/2013 hasta el 31/10/2020</p> <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>Certificado expedido por CONSTRUDET LTDA en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de auxiliar contable en el periodo desde el 23/01/2011 hasta el 23/12/2012,</p> <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p>
ADRIANA SALAS MARTINEZ	TECNICO OPERATIVO C314 - G21	99.49/14.5	<p>SI CUMPLE Contadora Pública (Grado: 21/marzo/2009), ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS (28/08/2015), Matriculada: Postgrado Maestría en Adm. Pública.</p>	<p>NO CUMPLE – La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado Expedido por la Alcaldía de Cartagena el que consta que estuvo encargada en el empleo Asesor</p>

				<p>(Pagaduría) Código 105 Grado 47 del 8/11/17 al 3/08/18. Las funciones de control de cuentas no están asociadas a las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado Expedido por la Alcaldía de Cartagena el que consta que estuvo encargada en el empleo Técnico (Control de cuentas) Código 314, del 4/10/11 al 29/11/17, 30/11/16 al 7/11/17, 4/08/18 a la fecha. Las funciones de control de cuentas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>
ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	TECNICO OPERATIVO C314 -G21	99.15/15	<p>NO CUMPLE – El título profesional no hace parte de los NBC del perfil del cargo.</p> <p>Tecnólogo en costos y Auditorias</p> <p>Formación Profesional en formador pedagógico</p> <p>–</p> <p>Especialización tecnológica en gerencia de proyectos informáticos</p> <p>NO TIENE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia profesional.</p>
ARCELIA MARÍA MEZA BADILLO	SECRETARIO EJECUTIVO C425 - G23	95.3/12	<p>SI CUMPLE</p> <p>CONTADURIA PUBLICA (Grado: 08 /2007), ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA (Grado: 22/ 02/2019)"</p>	<p>NO CUMPLE –</p> <p>La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena donde consta que estuvo vinculada en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Universitario código 219 (Secretaría de Planeación) desde el 29/04/15 al 21/02/12. <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Universitario código 219 (DADIS) desde el 22/02/12 al 6/04/15. - Profesional Universitario código 219 (Secretaría de Planeación) desde el 29/04/15 al 21/02/12. <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Universitario código 219 (Secretaría de Educación) grado 35 del 29/04/11 al 11/02/19. <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria Ejecutiva Cod. 425, (Secretaría de Educación) <p>No constituye experiencia relacionada con las funciones del cargo</p>
ARELYS OSMANY HOYOS GUERRERO	TECNICO OPERATIVO C314-G21	99.73/15	<p>SI CUMPLE</p> <p>Contadora pública (Grado: 27/09/2007)</p>	<p>NO CUMPLE –</p> <p>La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar</p>

			<p>Especialista en Gerencia de Impuesto</p>	<p>conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado de la Alcaldía de Cartagena de Indias, en el que consta que estuvo vinculada en encargo en el empleo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico Cobro persuasivo de la Secretaría de Hacienda del 5/7/11 al 26/7/16 (grado 21) del 26/7/16 al 8/01/19 (grado 25). - P.U. código 219 Grado 35 en el periodo comprendido entre el 9/01/2019 al 31/05/2019. <p>Las funciones de cobro persuasivo no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por NH ASOCIADOS en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de Contadora en el periodo comprendido entre el 5/05/2008 al 15/10/2021. Las funciones no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo.</p> <p>Certificado expedido por la empresa ASPRUN ASESORES PROFESIONALES UNIDOS, en el que consta que estuvo vinculada en el empleo contador asistente en el periodo comprendido entre el 5/04/2008 al 31/06/2011. Las funciones no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo.</p> <p>Certificado expedido por Inversiones Botero Salazar, en el que consta su vinculación en el empleo de Contadora Pública en el periodo comprendido entre el 1/07/2008 al 30/06/2011. NO SE TIENE EN CUENTA EN RAZÓN A QUE CONCURRE CON EL PERIODO CERTIFICADO POR LA EMPRESA ASPRUN ASESORES PROFESIONALES UNIDOS.</p> <p>NOTA: CONSIDERANDO QUE LOS PERIODOS CERTIFICADOS SON CONCURRENTES, POR MANDATO LEGAL LA EXPERIENCIA SE CONTABILIZARA COMO UNA SOLA.</p>
<p>DIANA MARCELA GENES ROMERO</p>	<p>TECNICO ADMINISTRATIVO C367 G21</p>	<p>100/15</p>	<p>SI CUMPLE CONTADURIA PUBLICA (Grado: 03/09/2005), ESPECIALIZACION EN FINANZAS (GRADO: 02/11/2011)</p>	<p>NO CUMPLE – La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por El suscrito gerente de salud BET-EL IPS SAS en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de Asesora contable, tributaria y financiera desde el 24/08/2015 hasta el 18/12/2021.</p> <p>Se describen funciones asociadas a la elaboración de informes contables, financieros, procedimiento tributario, manejo de inventario, nomina, auditoria de contratos y manejo y gestión de cartera. Las funciones de asesoría contable, tributaria y financiera, no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificación expedida por el Ministerio de Defensa, Armada Nacional, en la que consta su vinculación desde el 04/09/13 al 5/03/2019 en los empleos de Auxiliar</p>



Salvemos Juntos
a Cartagena

				<p>Contable 7, Auxiliar Contable 8, Técnico en Gestión Contable y Financiera. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>
<p>ERIKA MENDOZA BLANCO</p>	<p>TECNICO OPERATIVO C314 G15</p>	<p>98.3/15</p>	<p>SI CUMPLE CONTADURIA PUBLICA (GRADO: 29/09/2018) ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA (GRADO: 31/03/2023)"</p>	<p>NO CUMPLE – La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por TRANSPORTE FORMAK SAS. Sobre el desempeño del cargo de Asistente de Contabilidad, del 01 de marzo de 2019 al 29 de septiembre de 2020. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>El certificado expedido por INVERSIONES ROFI, que da cuenta del desempeño del cargo de Auxiliar de Servicios 16 de septiembre de 2007 al 15 de agosto de 2008, no relaciones funciones.</p> <p>El Certificado expedido por PETROCOSTA sobre el desempeño del cargo de Auxiliar Administrativo del 11 de noviembre de 2009 al 14 de abril de 2010, no relaciones funciones.</p> <p>Certificado expedido por TRANSPORTE SANCHEZ POLO sobre el desempeño de las funciones de Asistente Administrativo del 18 de junio de 2010 al 30 de mayo de 2021. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por ESTRATEGIAS LABORALES SAS sobre el desempeño de las funciones de Asistente Administrativo del 01 de junio de 2011 al 30 de abril de 2012. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por TRANSPORTE SANCHEZ POLO sobre el desempeño de las funciones de Auxiliar Administrativo del 22 de mayo de 2012 al 25 de octubre de 2013. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES sobre el desempeño de las funciones de Asistente Administrativo del 19 de mayo de 2014 al 2 de mayo de 2018. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por FORTUNATO HERNANDEZ SANCHEZ, Asistente Contable del 20 de mayo de 2018 al 28 de febrero de 2019. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>

				<p>Certificado expedido por ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA Técnico Código 314 Grado 15 y Técnica Código 314 Grado 21 (Secretaria de Hacienda). Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>
MARIA TERESA DEL VILLAR CARRILLO	TECNICO OPERATIVO C314 G21	100/15	<p>SI CUMPLE</p> <p>Contador Público (Grado:28/03/2008)</p>	<p>NO CUMPLE –</p> <p>La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar medicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL sobre el desempeño de las funciones TECNICO (AREA DE NOMINAS) desde el 01/07/2011. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por Consorcio pintura tanques 2010 en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de administradora desde el 01/04/2010 hasta el 30/06/2011. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>2-Certificado expedido por Consorcio reparación metalmeccánica en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de administradora desde el 03/11/2009 hasta el 31/03/2010. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>3-Certificado expedido por Diseños y montajes industriales LTDA en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de administradora desde el 11/06/2009 hasta el 25/10/2009. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>4-Certificado expedido por JS contadores en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de contador sénior desde el 05/01/2009 hasta el 30/05/2009. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>5-Certificado expedido por El suscrito jefe del departamento de personal de consorcio tanques nacionales en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de administradora desde el 04/09/2007 hasta el 16/12/2008 Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>

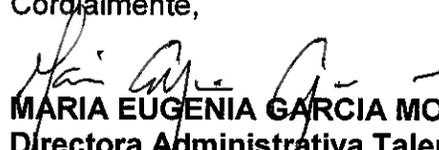
MIRNA MARRUGO MALDONADO	SECRETARIO EJECUTIVO C425 G23	98.5/13.5	<p>NO CUMPLE- EI título profesional no hace parte de los NBC del perfil del cargo.</p> <p>ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Grado: 03/03/2000)</p>	<p>Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia profesional.</p>
NEDER JOSE BURGOS PALOMO	TECNICO OPERATIVO C314- G15	100/15	<p>SI CUMPLE</p> <p>CONTADURIA PUBLICA (05/2017), ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA EN PLANEACION TRIBUTARIA (12/2018).</p>	<p>NO CUMPLE –</p> <p>La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL sobre el desempeño de las funciones TECNICO (AREA DE NOMINAS) desde el 01/07/2011. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado expedido por el Director de Talento Humano de la ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL sobre el desempeño de las funciones TECNICO OPERATIVO (AREA DE NOMINAS) desde el 02/10/2020. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>1-Certificado expedido por DE LA BARRERA CONSTRUCCIONES S.A.S en el que consta que estuvo vinculado a través de servicios profesionales como Asesor administrativo y financiero desde el 01/08/2021 hasta el 31/12/2022. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>2-Certificado expedido por representante legal de SIMETRIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS en el que consta que estuvo vinculado como Asesor contable y tributario desde el 01/06/2017 hasta el 30/09/2020. Las funciones certificadas no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p>
NIDIA DEL CARMEN MIRANDA JULIO	TECNICO ADMINISTRATIVO C367-G21	94.64/13	<p>SI CUMPLE</p> <p>CONTADURIA PUBLICA (Grado: 2/11/2010) ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO (Grado: 04/2017)</p>	<p>NO CUMPLE –</p> <p>La experiencia previa no está relacionada con las funciones del cargo, esto es, Diseñar y aplicar conocimientos profesionales para el logro de cumplimientos de los procedimientos y actividades relacionados con el proceso de cuentas por pagar médicas del DADIS, conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>Certificado de la Dirección Administrativa de Talento Humano de la ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL sobre el desempeño de las funciones TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 (DADIS) desde el 05/10/2011. Las funciones certificadas están asociadas al pago de cuentas de cobro a proveedores, no están relacionadas con las funciones esenciales del cargo como lo es</p>

				<p>conciliación de cuentas medicas por pagar, aplicativo SISPRO, Circular 030 y 011 de SUPERSALUD.</p> <p>1-Certificado expedido por ISICOMEX S.A. en el que consta que estuvo vinculada en el cargo de Auxiliar financiera desde el 16/05/2009 hasta el 02/04/2011 - 1 años, 10 meses, y 14 días.</p>
--	--	--	--	--

IV. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, ninguno de los funcionarios que manifestaron interés en esta convocatoria para proveer el cargo **Profesional Universitario, código 219, grado 31**, acreditaron los requisitos del cargo por lo que se declara **DESIERTA**.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Yanina R. Arrieta Leottau – Asesora Externa DATH
Informe: Libia Rodríguez – Técnico.
Revisó: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 